



Municipio de
Gilbert. Entre Ríos

ORDENANZA N° 881/19.-

H. CONCEJO DELIBERANTE

EL H. CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Artículo 1°: DISPÓNESE efectuar una reasignación presupuestaria de partidas dentro del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2019 conforme Anexo I que forma parte integrante, útil y legal de la presente Ordenanza. -

Artículo 2°: MODIFIQUESE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019, creándose en el mismo la cuenta N° 514105 que se denomina "MICROCRÉDITOS EMPRENDEDORES" a la cual se le asigna una suma dineraria establecida en el Anexo I que forma parte integrante, útil y legal de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: AUTORIZACE a Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de razón y cumplimiento.

Artículo 4°: Regístrese, notifíquese a las áreas mencionadas en el artículo anterior y oportunamente en estado archívese. -

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favalaro

Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 17 de Abril de 2019.-

Bernard Sirele
GISELA N. BERNARD
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Gilbert



Waldemar de Battista
WALDEMAR DE BATTISTA
PRESIDENTE CONC. DELIBERANTE
Municipio de Gilbert



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°100/19.-

GILBERT, 22 de abril de 2019.-

VISTO

La Ordenanza N°881/19.- sancionada y elevada por el H. Concejo Deliberante, y;-

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el art. 107, inc. c), de la Ley 10.027 de Municipios. -

Por ello:

LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1°: PROMULGASE la ORDENANZA N°881/19.- sancionada por el H. Concejo Deliberante.-

Artículo 2°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 22 de abril de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

